

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **12**

Fecha: 26/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2015 00454	Verbal	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA FIDUPREVISORA	SOCIEDAD ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO TECNICO DE ARCHIVOS ALMATEC	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del proceso hasta el día 24 de abril de 2022, inclusive, con fundamento en el art. 161 numeral 2º del C.G.P.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2018 00624	Interrogatorio de parte	LUIS EDUARDO ESCOBAR SOPO	FABIAN VERGEL RAMÍREZ	Auto decide recurso Decide recurso, revoca la decisipon de terminación, señala fecha para el 4 de febrero de 2022 a las 2:30 pm para llevar a cabo diligencia de apertura del cuestionario aportado por el convocante. Niega la conseción de apelación por prosperidad del recurso de reposición. Advierte y conmina.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00116	Ordinario	MIGUEL ANGEL TORRES GUTIERREZ	ESPERANZA JIMENEZ SUAREZ Y OTROS	Auto reconoce personería Para todos los efectos toma nota de fallecimiento del actor con su acreditacion del registro de defunción, se tiene como sucesores procesales del referido fallecido a la señora MARTHA ROSA RODRIGUEZ DE TORRES y a CAMILO TORRES RODRIGUEZ dada su calidad acreditada de cónyuge e hijo, respectivamente. Reconoce personería al abogado ANDRÉS JIMÉNEZ LEGUIZAMÓN.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00116	Ordinario	MIGUEL ANGEL TORRES GUTIERREZ	ESPERANZA JIMENEZ SUAREZ Y OTROS	Auto requiere Requiere al curador, el cargo para el cual fue nombrado es de forzosa aceptación. obren comunicaciones en autos y en conocimiento, agraga a los autos certificado de tradición aportado y conocimiento, obren fotografías de instalación valla, ingresar por secretaria en Registro Nacional de Empalzados para incluir proceso de Pertenencia. sobre la documetal aportada se pronunciará el despacho en su oportunidad.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00262	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	INVERSIONES FEDAPA S.A.S.	Auto resuelve prorroga Prorroga compentencia para conservarla por 6 meses mas desde el 6 de marto de 2022.	25/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00262	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	INVERSIONES FEDAPA S.A.S.	Auto reconoce personería Conforme al decreto 806 tiene a la demandada por notificado el 5 de marzo de 2021; no contesta ni excepciona. La parte acredite la consignación de la indemnización. Se tendrá en cuenta el embargo del crédito en su oportunidad oficiar. Advierte y conmina.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00276	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO	COLFISIOS LIMITADA	Auto avoca conocimiento Reasume conocimiento, se le observa al memorialista, Obren en autos comunicaciones en respuesta de oficios, en conocimiento. Se ORDENA que por secretaría se libre oficio a esa entidad en el que se le advierte que lo que se dispone es el embargo de todos los créditos que pertenezcan a la sociedad en concurso. Liquidador acepta el cargo para lo cual fue designado, oficiar a la cámara de comercio para que proceda el registro, dicho auxiliar de cumplimiento a los numerales 4, 6, 8 del auto del 18 de septiembre de 2020. Comunicar. Se le tiene notificada por conducta concluyente, conforme con el artículo	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00328	Ordinario	NOHORA ROCIO WILCHES SUAREZ	SANDRA VIVIANA LOSADA LOSADA Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería apoderado de la demandada, se tiene por notificada por conducta concluyente conforme al 301 CGP., en tiempo recurso, secretaría corra traslado a ese recurso y excepciones de fondo, iniciador no acredita. Se advierte y conmina.	25/01/2022	1
11001 31 03 012 2020 00328	Ordinario	NOHORA ROCIO WILCHES SUAREZ	SANDRA VIVIANA LOSADA LOSADA Y OTROS	Auto ordena oficiar Agrega a los autos certificado de tradición y en conocimiento, por secretaría remítase a la oficina de registro correspondiente nuevamente el referido oficio para que proceda a la inscripción allí indicada, de un lado, porque por la actora se acreditó el pago echado de menos.	25/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO